

**ACTA N°26-2024**

Acta de la sesión ordinaria número veintiséis celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojancha, dando inicio a las quince horas y nueve minutos del veintiocho de octubre del dos mil veinticuatro, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojancha.

**MIEMBROS PRESENTES.****REGIDORES PROPIETARIOS:**

Lic. Fairone Pineda Castrillo  
Señora Margarita Ramírez Mora  
Señor Francisco Loría Rodríguez  
Señora Justina Villafuerte Villafuerte  
Ing. Emel Rodríguez Paniagua

**REGIDORES SUPLENTE**

Señor Melvin Fonseca Cruz  
Señorita Nataly Mora Herrera  
Señora Stefany Fernández Carrillo  
Señor Ulises Villagra Villagra  
Lic. Luis Álvaro Durán Araya

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

Distrito Huacas: Señora Yelsin Paola Gómez Mejías  
Distrito Puerto Carrillo: Señora Ivannia Rojas Paniagua  
Distrito Monte Romo: Señora Yamileth Venegas Barrantes  
Distrito Matambú: Señor Juan D. Aguirre Fajardo

**SÍNDICOS SUPLENTE:**

Distrito Matambú: Señora María E. Villagra Pérez

Alcaldesa: Señora Verónica Campos Barrantes

Vicealcalde: Señor Adalberto Rodríguez Villalobos

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Bryan Bermúdez funcionario municipal.

Ausentes: Diego A. Córdoba Brenes, Danilo Venegas Araya, Jimmy J. Mora Rangel y Kevin J. Agüero Carrillo (asuntos laborales) y María A. Méndez Cubillo.

**ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día**

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Juramentación de José Armando Rodríguez como nuevo miembro del Comité Cantonal de Deportes de Hojancha.
3. Juramentación de Ivannia Rojas como miembro de la Comisión de la Condición de la mujer.
4. Lectura y aprobación del acta ordinaria 25-2024.
5. Lectura de la correspondencia.
6. Informes.
7. Asuntos de Trámite urgente
8. Control de acuerdos.
9. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTÍCULO II. Juramentación de José Armando Rodríguez como nuevo miembro del Comité Cantonal de Deportes de Hojancha.

El Presidente Municipal Fairone Pineda le da un saludo de bienvenida.

Seguidamente procede a tomarle la Juramentación al Señor José Armando Rodríguez como nuevo miembro del Comité Cantonal de Deportes de Hojancha.

El Presidente Municipal Fairone Pineda indica que queda debidamente juramentado y procede a brindarle un caluroso aplauso.

ARTÍCULO III. Juramentación de Ivannia Rojas como miembro de la Comisión de la Condición de la mujer.

El Presidente Municipal Fairone Pineda le da un saludo de bienvenida.

Seguidamente procede a tomarle la Juramentación a la Señora Ivannia Rojas como miembro de la Comisión de la Condición de la mujer.

El Presidente Municipal Fairone Pineda indica que queda debidamente juramentado y procede a brindarle un caluroso aplauso.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación del acta ordinaria 25-2024.

Se analiza el acta 25-2024, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

ARTÍCULO V. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio AL-CPAAGROP-2757-2024, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas I, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de Ley N° 24542“REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 14, 16, 17, 20, 22 Y 24 DE LA LEY N° 8533, REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR, DEL 18 DE JULIO DEL 2006”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio AL-CPEAMB-2259-2024, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas I, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto dictaminado del proyecto de Ley N° 23.694 “LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR MICROPLÁSTICOS AÑADIDOS EN PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE CUIDADO PERSONAL Y DE LIMPIEZA Y REFORMAS A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS N° 8839”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Oficio AL-CPETUR-0522-2024, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto del expediente N° 24476 “INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N.º 7933, LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL 28 DE OCTUBRE DE 1999”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio AL-CPAJUR-0585-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al texto sustituto del proyecto de Ley Expediente N° 23.798, “NOMBRAMIENTO, DESTITUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN DE LOS CENTROS OFICIALES DE ENSEÑANZA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio AL-CPEMUN-0976-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al proyecto de Ley expediente N° 24.567 “LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN Y MODERNIZACIÓN FISCAL SOBRE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio AL-CPLPLEIII-0008-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto dictaminado del proyecto de Ley N°23.796 "REFORMA A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO". Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Oficio AL-CPGOB-1274-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al proyecto de Ley expediente N° 23.958 "LEY PARA AUTORIZAR LA DEFENSA LEGAL DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS PÚBLICAS POR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES" (anteriormente denominado: LEY DE DEFENSA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y COLABORADORES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES). Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Oficio AL-CPETUR-0482-2024, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto del expediente N° 24392, "LEY DE AEROPARQUES TURÍSTICOS". Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Oficio AL-CPASOC-1316-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto dictaminado del proyecto de Ley N° 23.793, "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITES CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN". Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Oficio AL-CPEMUJ-405-2024, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N°24.493 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL SECTOR PÚBLICO". Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.-Oficio AL-CPEMUN-0930-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al proyecto de Ley expediente N° 24.488 "LEY DE MODERNIZACIÓN Y ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS PÚBLICOS EN CONDOMINIOS DE INTERÉS SOCIAL". Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.-Oficio AL-CPEDIS-0801-2024, emitido por Arturo Aguilar Cascante, Jefe de Área, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N° 24.575 "LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN EDUCACIÓN ESPECIAL DE COSTA RICA". Se retoma en el capítulo de acuerdos

13.-Oficio AL-DSDI-OFI-0138-2024, suscrito por Edel Reales Noboa, Director, Departamento Secretaria del Directorio, Asamblea Legislativa, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto sustitutivo de discusión del expediente legislativo N° 23.562 ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCION, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO. Se retoma en el capítulo de acuerdos

14.-Oficio AL-CPECTE-0403-2024, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto del expediente N° 24605, "LEY PARA LA INCLUSIÓN TECNOLÓGICA Y DIGITAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES". Se retoma en el capítulo de acuerdos

15.-Oficio AL-DSDI-OFI-0137-2024, suscrito por Edel Reales Noboa, Director, Departamento Secretaria del Directorio, Asamblea Legislativa, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto sustitutivo de discusión del expediente legislativo N° 22.796 LEY PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE TITULACIÓN, EN FAVOR DE LOS POBLADORES OCUPANTES DE LAS ZONA MARITIMO TERRESTRE. Se retoma en el capítulo de acuerdos

16.-Oficio AL-CPEAMB-2429-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al texto del proyecto de Ley Expediente N° 24.413“REFORMA DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 6043 LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMA TERRESTRE, PARA GARANTIZAR EL ACCESO PÚBLICO A LAS PLAYAS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

17.-Oficio DA-OI-270-2024, emitido por la MSc. Verónica Campos Barrantes Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojancha, mediante el cual solicita autorización para proceder con el permiso ante el MINAET con la corta de los arboles ubicados en el terreno que se va a donar a Bomberos de Costa Rica para la construcción de la Estación de Bomberos de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos define, recuerden que lo del terreno de bomberos se viene gestionando desde hace años por diferentes razones que tal vez a veces hasta desconocemos las cosas, se guardan en una gaveta o se quedan ahí y hay que desempolvallas y volverlas a sacar gracias a Dios a este concejo y a esta administración nos ha ido súper bien porque desempolvamos lo del proyecto de los bomberos y vamos avanzando porque le hemos puesto candela y había un informe donde dice que el terreno que se tiene para donar a bomberos no es un bosque hay un documento de un ingeniero se procede a hacer todo lo que ya aprobamos acá para contratar la empresa que deje el terreno, tal como lo pide el Benemérito Cuerpo de Bomberos para hacer la donación, resulta que hay un comunicado donde nos van a denunciar tal vez no hay una denuncia formal establecida, pero va en miras de porque nosotros estamos haciendo eso en ese terreno a mí lo que más me duele y ya es un punto de vista muy personal ustedes ahora que están acá unos más viejitos que otro sabemos que la municipalidad no tiene terrenos y ese es el terreno ideal para algo tan importante como es el Benemérito Cuerpo de Bomberos, que lo único que trae al cantón es beneficio, no trae ninguna pérdida y tengo que decirlo también eso duele porque uno ve ahí la mala intención de las personas, para mí es así lo traduzco de manera muy respetuosa y es un punto de vista mío, pero no pasa nada, todo se va a hacer como se tiene que hacer; sí tenemos un comunicado del ente que le corresponde que es el MINAET para continuar con el proyecto de bomberos, en este caso la tramitología formal es que yo le solicito a ustedes que me den permiso a mí para solicitarle al MINAET un estudio para cortar, no sé uno o 2 árboles, yo les pido a ustedes me permitan iniciar la tramitología en el MINAET para poder seguir trabajando en el terreno vea que ahí vamos empatados con Nosara y con Paquera y Liberia también que está pidiendo una remodelación de su estación los esfuerzos que hemos hecho como municipio deben ser valorados hay que apresurarse porque vamos en una carrera con otros cantones y con otros pueblos que también quieren estación y están haciendo todo lo posible, igual que nosotros y el que llega primero gana ya esto nos trabó el trabajo de esta semana así literal, tenemos que movernos para poder seguir haciendo toda la tramitología para nosotros poder tener la estación de bomberos.

18.-Oficio EET-001-2024, suscrito por la Comisión de Estudios Tarifarios, a través del cual remiten Propuesta de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojancha y la Asociación de Desarrollo Integral de Matambú. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La Alcaldesa Municipal Verónica Campos define los convenios con las asociaciones son fundamentales para nosotros poder como municipio trasladar los recursos económicos para todas las necesidades que tenemos como asociación en este caso recuerden que estamos con todo el proceso para que Matambú tenga su recolección de residuos que nosotros ponemos una parte y el pueblo otra ustedes deben darme permiso a mí para yo poder firmar el convenio, yo les hacía el comentario antes a los compañeros de jurídicos que urgía porque igual es sano también que lo lleven a jurídicos nada más que yo de la manera más respetuosa les pediría que le den prioridad si lo ven el lunes para que el lunes ya esté aprobada definitivamente ellos quieren hacer una reunión todavía no hemos definido porque yo estoy hablando con la secretaria, la fecha donde debe de ser la comisión que tiene formada la municipalidad e informarle al pueblo que es lo que se va a hacer para eso ya la asociación tiene que haber leído y socializado entre ellos como asociación.
- El regidor Ulises Villagra detalla, ahora pusieron en el grupo que había hablado con usted, nosotros ya habíamos buscado fecha para la reunión, que era este sábado a las 2:00 de la tarde, pero dice que usted le dijo que no podía porque no estaba Andrea, más bien que ustedes nos pongan la fecha.

- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos menciona, recuerden que Andrea tiene que estar porque es la encargada de gestión ambiental y la compañera desde hace tiempo había sacado vacaciones desde el viernes y sábado y domingo es fin de semana ella ya tenía sus obligaciones recuerden que ella es una pieza fundamental del equipo por eso se le sugieren fechas a la asociación.
- La regidora Margarita Ramirez expresa, yo aquí lo que veo que es lo más importante es que primero que todo la junta directiva tiene que conocer ese convenio se puede ir a aprobación pero si hay que hacerle cambios, yo creo que la que tiene que hacerle el cambio, que diría yo que es la gente de Matambú no tiene lógica, quizás nosotros también lo podemos ver en jurídicos, pero aquí el que tiene que decidir y la última palabra lo tiene la junta directiva de Matambú y con su respectiva asamblea y hacerle modificaciones al convenio.
- El regidor Luis Álvaro Duran define, la propuesta de Margarita me parece a mí bien enviárselo a la gente de la asociación de Matambú para que vayan viendo el borrador y hagan las observaciones que tengan que hacer y que a nosotros no lo pasen a jurídicos también provisionalmente para ir teniendo conocimiento del acuerdo del convenio.

19.-Nota suscrita por Virginia López Rojas, Coordinadora de Permisos Eventos Masivos, Ministerio de Cultura y Juventud, por medio del cual solicita la colaboración y autorización del Concejo Municipal para la caravana el marco del FIA 2024. Se retoma en el capítulo de acuerdos

20.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual se analiza el expediente N° 23.945, "LEY DE INCLUSIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES INDÍGENAS". Se retoma en el capítulo de acuerdos

21.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual se analiza el expediente N°24.543 "REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN N°2035 DEL 17 DE JULIO DE 1956, PARA QUE LOS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL DEL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL TENGAN LA CERTIFICACIÓN TICO-BPA". Se retoma en el capítulo de acuerdos

22.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual se analiza el expediente N°24.530, "LEY PARA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN Y ALBERGUE TEMPORAL PARA MUJERES EN VIOLENCIA DOMÉSTICA Y RIESGO DE MUERTE EN COSTA RICA". Se retoma en el capítulo de acuerdos

23.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual se analiza el expediente N°24.570 "REFORMA DE LA LEY N° 8533, REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR, DEL 18 DE JULIO DEL 2006". Se retoma en el capítulo de acuerdos

24.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual se analiza el expediente N°24.326 "LEY "EDUCAR PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD": FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO". Se retoma en el capítulo de acuerdos

25.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual se analiza el expediente N°23.715, "REFORMA DEL INCISO C) Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO D) AL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO, LEY N.º 10.159 DE 8 DE MARZO DE 2022 LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA LICENCIA DE COMATERNIDAD". Se retoma en el capítulo de acuerdos

26.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual se analiza el expediente N°24.538 LEY PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL DE ACERAS Y SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE Y SANEAMIENTO, REFORMA LOS ARTÍCULOS 83, 83 BIS Y 84 INCISO D, DEL CÓDIGO MUNICIPAL". Se retoma en el capítulo de acuerdos

27.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual se analiza el expediente N°23.910 REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N° 833 "LEY DE CONSTRUCCIONES". Se retoma en el capítulo de acuerdos

28.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual se analiza el expediente N°24.288 "LEY PARA INCORPORAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO EN LOS

PARÁMETROS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

29.-Oficio CSV-DE-2023-2024, emitido por Diana Ramirez Peñaranda, Dirección Ejecutiva, Consejo de Seguridad Vial, mediante el traslada al Ing. Junior Araya Villalobos, Director General, Dirección General de la Ingeniería de Transito, oficio SCM-460-2024, referente a solicitar un reductor de velocidad al frente de la Clínica de Hojancha, ya que se encuentra frente a Ruta Nacional N°158 o dos pasos peatonales para que los estudiantes que asisten a la escuela y colegio puedan circular. Se conoce

30.-Oficio MC-CM-00675-10-2024, suscrito por Dayana Álvarez Cisneros, Secretaria del Concejo Municipal de Curridabat, a través del cual remite acuerdo tomado referente a pronunciarse en contra del proyecto de ley N°24518, al considerar que este proyecto afectaría negativamente la capacidad operativa y financiera del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Se conoce

31.-Oficio CONAPDIS-DDR-724-2024, emitido por Kattia López Alvarado, subproceso Política Pública Local, Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad, por medio del cual remite cronograma de capacitaciones para la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad para el mes de noviembre. Se conoce

32.-La gaceta N°196 del 21 de octubre del 2024, cambio de las sesiones del 23 y 30 de diciembre del presente año a las 9:00 am. Se conoce

33.-Invitación al Programa Nacional de Capacitación para Concejos de Distrito, módulo II “La gestión del ciclo de proyectos locales. Se conoce

34.-Oficio DCMH-062-2024, emitido por la Lic. Jasmín Rodríguez Salazar, Coordinadora Unidad de cobros, Municipalidad de Hojancha, por medio del cual remite informe de los recaudado del 15 al 27 de octubre del 2024. Se conoce

Del 15 al 27 de Octubre del 2024

TREBUTO	TOTAL FINAL
MULTA PERMISO CONSTRUCCIÓN	€42 700,00
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	€4 220 429,83
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	€1 005 654,91
PATENTES MUNICIPALES	€5 532 904,57
TIMBRES	€109 560,25
SERVICIO DE CEMENTERIO	€104 710,45
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	€643 158,83
SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	€2 735 969,39
SERVICIO ASEO DE VAS Y SITIOS PUBLICOS	€350 994,55
ARRENDAMIENTO DE CEMENTERIO	€109 925,43
ALQUILER TERRENOS ZMT	€5 367 528,14
<b>TOTAL</b>	<b>€21 229 534,35</b>

Sin más por ahora, se despide atentamente,

*Jasmin*  
Jasmín Rodríguez Salazar  
Coordinadora, Unidad de Cobros  
Municipalidad de Hojancha

Concejo Municipal



## ARTÍCULO VI. Informes

### I. De la señora Alcaldesa Municipal

Comentarles yo los he mantenido al tanto en el grupo del concejo de muchas cosas con respecto a los caminos yo les agradezco muchísimo que ustedes me estén mandando, por ejemplo don Ulises, ahí lo tengo pendiente tal camino y me pone la ubicación igual doña Yamileth aquí cuando salimos del concejo, don Francisco siempre me hace eco de alguna calle y demás porque nosotros tenemos un grupo de WhatsApp donde vamos haciendo como una lista de caminos que hay que intervenir y hacemos un planeamiento, Margarita aquel día lo puso también en el grupo del concejo todo eso lo trasladamos en un orden y hacemos un plan de trabajo, por qué un plan de trabajo porque tenemos un back hoe y 2 vagones obviamente que tenemos que organizarnos durante la semana para ir haciendo las respectivas intervenciones. Hemos hecho algunas intervenciones en Matambú nos falta otra que Ulises este día después nos dijo hoy estamos en San Gerardo porque

está muy deteriorada, yo les pido a ustedes en el grupo de concejo y externo acá por medio de redes, en este caso que nos tengan paciencia yo sé y todos queremos que los caminos estén arreglados ya por razones obvias pero nosotros de verdad que andamos pegaditos con los caminos no paramos, incluso hacemos cuadrillas, a veces los fines de semana para poder dar abasto y gracias a Dios que el material que tenemos en el menaje estas lluvias nos están pasando la factura en muchos caminos el paso allá en colindancia con Nandayure lo fueron arreglar con estas lluvias ya se fue se lavó habían echado piedra gruesa y todo lo lavó yo le pedí al señor alcalde de Nandayure que nos ayudara yo mañana me comunico con él y lo primero que van a intervenir es esa ruta porque están pasando los estudiantes que están en exámenes eso es una prioridad que tenemos nosotros. .

Agradecerle a don Emel por la invitación que nos hizo Adalberto y a mi persona para compartir una mesa de trabajo con personas de Haití, Brasil, Bolivia, Perú el BID andaban en un proyecto efectivamente viendo el ejemplo de la Liga del Agua para ellos poder reproducirlo en sus países eso a uno lo llena de muchísimo orgullo estar en una mesa de trabajo donde un Hojancheño sea el ejemplo para reproducirlo a nivel internacional de Emel que yo me quito el sombrero y le reconozco todo el trabajo de 6 años que ha hecho la Liga del Agua, no solo por Hojancha sino por toda la provincia eso es digno de admirar y de reconocer, don Emel agradecerle nos acompañó, así súper brevemente tuvimos una mesa de trabajo con los alcaldes el 25 y don Emel también nos acompañó porque lo que queríamos era que los alcaldes que desconocían un poco sobre la Liga, del Agua la conocieran porque incluso la Liga del Agua está trabajando en sus cantones ahí también se escucharon comentarios muy positivos, sobre todo lo que hace Hojancha en tema de agua y de un montón de cosas. Hoy participamos del cierre del mes del adulto mayor en Matambú como 45 o 50 adultos mayores estuvieron en el salón comunal de Matambú, mañana se termina en Los Cerros invitar a los adultos mayores el primero de noviembre es el cierre del mes del adulto mayor y sí va haber transporte de los pueblos al centro de Hojancha para esa actividad en este caso los feriantes van para arriba, que eso beneficia obviamente a los compañeros feriantes porque va a haber muchísima gente en el anfiteatro el viernes; fuimos invitados don Adalberto y yo el 26 de octubre se celebraba el día del servidor comunal y había gente de toda la península, había gente de Filadelfia, Santa Cruz, Hojancha doña Margarita es parte de la federación fue una actividad muy bonita en reconocimiento a ese trabajo que se dona y que es ad honorem por parte de los servidores comunales ese día participamos nosotros dos de la municipalidad y el señor alcalde de Nicoya también.

- El regidor Melvin Fonseca define, una preguntita aquí hay gente que me ha hecho la pregunta, qué días de la semana usted ha sacado para recibir las personas que te visitan a la municipalidad, yo sé que está muy ocupados ellos me preguntaron que qué día de la semana usted está de 7 a 8 para atención al público de 9 a 10 o a qué horas más o menos se pueden venir a conversar con usted.
- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos detalla, todos los días yo no pongo hora yo invito a la gente a que llamen, eso sí, porque por agenda a veces uno está dentro de la municipalidad o está en alguna reunión y no puede atender que no se echen el viaje pero yo siempre le digo a la gente las puertas están abiertas hay un montón de gente que llega cuando me doy cuenta, tengo una fila de 10 a 15 personas y paso todo el día atendiendo gente cuando es oficina y a mí me encanta y es necesario también escuchar a la gente porque son los que día a día están en su pueblo, en su comunidad y me traen a mí las necesidades de su comunidad yo invito a que llamen a Mariela siempre contesta porque yo estoy a la par de Mariela para que agenden la reunión conmigo.
- El regidor Francisco Loría menciona, es una idea que ya fue propuesta acá y que después de hacerle números y ver la situación que pasamos no sólo la pasa este cantón sino que uno se lo encuentra por todos lados y son huecos en las calles aquí existe una cuadrilla para tapar huecos existe en el cantón de hecho, que tiene que tener su equipo yo pienso que una batidora debe ser uno de los primeros instrumentos después de uno pensar y analizar se da cuenta de lo importante de eso de la importancia que tiene eso; porque aquí en las calles se reparan las que son municipales una vez al año las nacionales que atiende el CONAVI a veces durante 2 o 3 años para intervenirla y después de un mes de una intervención ya hay hueco igual que lo seguimos pasando cada vez que la gente se da un hueco piensa en la municipalidad y no de buena forma y uno dice, nosotros mismo sufrimos esto, formar ese equipo y yo creo que los pueblos colaboran en mano de obra hasta con cemento pero es difícil para un pueblo comprar una vagoneta de arena, una vagoneta de piedra y el equipo pero si acá hacemos un esfuerzo yo creo que eso le vendría muy bien a este cantón y hablaría muy bien de esta municipalidad también. Empezar a darle forma no es tanto, pero yo creo que solucionaríamos un problema oportunamente cada vez que aparece un hueco taparlo antes que se haga más grande y es más el daño en todo vamos

a hacer comités de caminos también se dice y eso serían proyectos que nos ayudaría a solucionar muchísimos problemas del cantón.

- El regidor Emel Rodríguez menciona, yo sé que en los caminos nacionales la municipalidad no debe intervenir, eso lo tenemos claro pero son donde pasamos todos los días no se vea la cuadrilla municipal, sino que sea la cuadrilla comunal donde la municipalidad colabora como colabora con los parques, con las plazas, con todas las comunidades vea el ejemplo cuando Fairone contó un montón de compañeros de Pilangosta comenzaron a agarrar ese camino y apenas estaban empezando los huecos a salir y se taparon 246 huecos con 18 sacos de cemento tenemos ahí todos los datos y era es una carretera nacional y a como dice el compañero de Monte Romo qué importa que sea nacional yo todos los día paso por ahí la gente usualmente no tiene claridad de esa situación, a mí hasta que las orejas se me calientan de los madrazos donde le dicen a uno partida de inútiles hagan y se lo dicen así de feo y uno dice, en el fondo tienen razón porque somos gobierno municipal y es que es tan feo que a Hojancha a lo atraviesan 2 calles nacionales qué le importa a CONAVI como estén esas calles de la Gran Vía y hasta el frente de la cámara hay unas serie de huecos enormes uno dice, por qué no hacer una cuadrilla comunal podemos tener Verónica guardado allá en el centro de reciclaje piedrilla y cemento y todo con algún presupuesto con donaciones de empresas .
- La regidora Stefany Fernández expresa, Emel en aquel momento lo que había propuesto también era que se brindará el servicio de asfaltado, lo cual yo lo vi como un proyecto muy bueno que estuvo funcionando dentro del cantón yo lo vi como un proyecto muy bueno también para tapar huecos tomarlo en cuenta como un proyecto para que no quede ahí como algo que se mencionó nada más y que quedó ahí. Tal vez pueda servir como una forma de buscar recursos por medio de la municipalidad y brindar un servicio a la población.
- El regidor Luis Álvaro Durán define, la experiencia que tuvieron ustedes en Pilangosta, a mí me pareció extraordinaria la idea de hacer esos o de fomentar ese tipo de acción comunal me parece muy importante, la municipalidad podría fomentar o programar o coordinar esas acciones en las comunidades, por ejemplo se invita a la gente a utilizar el mismo modelo de Pilangosta que me parece muy eficiente y que resolvieron el problema en la calle de forma muy rápida e inmediata y muy barato también hacer eso mismo en las otras comunidades por ejemplo Huacas que tiene problemas con la calle invitar a la comunidad que tal día se va a hacer y se invita a la gente, bueno que en estos momentos la municipalidad no tiene recursos para intervenir en la carretera inmediatamente pero se le pide participación igual siguiendo el modelo de Pilangosta para que la gente participe y pongan la mano de obra, algunos que contribuyan con cemento con arena y la municipalidad facilita en la medida por lo posible sería bueno como ir teniendo en cuenta eso e ir tomando ese modelo de participación para solucionar los problemas inmediatos que administrativamente a nivel ordinario en la municipalidad no se pueden presupuestar ni intervenir de momento.

## II. Del señor Vicealcalde

Quisiera comentarles que trabajamos siempre los lunes en la mañana de 8 a 10 de la mañana con todos los jefes del departamento trabajando la dinámica de lo que se hace durante la semana por ejemplo hoy vimos lo de los caminos de San Gerardo y La Libertad se hizo un recorrido y están con mucho problema ha sido una dinámica muy buena porque todos los jefes de departamento se dan cuenta de la planificación, también de la semana de cada uno de ellos es un intercambio de programaciones entre los funcionarios y un seguimiento del trabajo que vienen haciendo también creo que es oportuno también comentarles a ustedes para que lo tengan por ahí recordarles que el 8 de noviembre está lo de la feria del libro es un proyecto de la Universidad de Costa Rica y nosotros somos aliados con ellos el 7 de noviembre se va hacer la inauguración de la biblioteca en la escuela de Monte Romo, por ahí ellos van a estar trabajando algunas otras actividades con el CINDEA en la noche que les comentaba la sesión anterior del planetario que se está coordinando con CINDEA y con el CTP también para que vengán a las actividades y aprovechar la feria del libro; para que vayan sacando los del concejo el 26 de noviembre tenemos una actividad para hombres un taller para que lo tengan por ahí agendado es un tallercito muy bonito que tenemos que ir trabajando en todo el cantón, pero vamos a iniciarlo con el concejo y con los compañeros de la municipalidad, los compañeros empleados de la municipalidad igual sólo hombres va a estar bonito, vamos a disfrutarlo bastante. En algún momento habrá para mujeres, pero ahorita no, informarles que le hemos estado dando seguimiento a las rutas le pedimos un poquito de comprensión porque ya ahorita viene el trabajo que se le hace al final en diciembre a las rutas, ahí hemos ido tapando un poquito los huecos para que no se vea perjudicada la gente,

pero el tema de las rutas se las trae más que estamos en invierno comprensión nosotros estamos detrás de eso, por lo menos las rutas cantonales estamos tratando mientras llega el verano y ya se le hace la reparación para que queden bien bonitas todo el verano.

#### ARTÍCULO VII. Asuntos de trámite urgente

- El regidor Emel Rodríguez define, Adalberto la calle que va del colegio a salir al cementerio hay una parte que el agua se viene y la pasa directo y ha ido haciendo un desagüe tan hondo y esa calle es súper estratégica porque en caso de una emergencia o una salida, aquí es la única calle que nos queda para para salir de Hojancha para que le pongan un poquito de cuidado incluso tenemos que pensar en alcantarillar esa zanja tan grande y tan peligrosa y que en una salida de emergencia como esta angosta un día me pasó a mí un chile que yo iba y venía una ambulancia soplada saliendo porque seguro era más rápido salir por ahí y yo venía y tuve que tirarme a un lado.
- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez detalla, ya los compañeros de la unidad técnica se les dijo que tenían que arreglar ese problemita es más ya lo vimos ya nos mandaron un vídeo mañana me voy a poner detrás a ver si ya lo trabajaron, pero sí ya estaba para trabajarse. De hecho, ahora Verónica les comentó la parte de La Libertad y San Gerardo está bastante mala y se está trabajando hoy he estado trabajando en la tarde sobre eso, pero voy a preguntar porque sí ya se les había dicho a los compañeros de la unidad técnica que se trabajará ese sector porque estaba pasando agua.
- La regidora Margarita Ramirez menciona, según artículo 28 del Código Municipal, donde las comisiones permanentes los regidores que suplentes pasan a tener voz y tienen voto, pasan a ser propietarios ellos están hasta ahorita como asesores, voy a darle el espacio a don Luis Álvaro que conoce mejor del tema y les explique porque si nosotros tendríamos que modificar las comisiones porque no estamos apegados a como dice el Código Municipal.
- El regidor Luis Álvaro Durán expresa, la primera sesión que tuvo este Concejo Municipal se habló que en las comisiones habían comisiones permanentes y comisiones especiales las comisiones permanentes pueden estar integradas de acuerdo a lo que es el artículo 28 del Código Municipal y la pueden integrar también los regidores suplentes y los regidores suplentes en las comisiones permanentes tienen voz y voto de tal manera que cualquier regidor suplente que integre una Comisión Permanente es miembro de la comisión y debe tomarse en cuenta para la determinación del quórum revisando aquí la conformación de las comisiones, hay una serie de regidores suplentes que están en algunas comisiones que los tienen como asesores y no como miembros de la comisión exactamente, existe una norma expresa que indica que el regidor suplente, cuando es miembro de una Comisión Permanente, tiene voz y voto, él no va a estar en calidad de asesor como a veces se cree, sino que es miembro y debe tomarse en cuenta para el quórum respectivo por ahí estábamos discutiendo que alguien me decía que en las comisiones permanentes debían estar integradas por lo menos por 3 regidores propietarios, yo he estado revisando y los artículos expresos del Código Municipal que establece sobre las comisiones en ningún momento indica que las comisiones permanentes deben estar integradas por 3 miembros propietarios ni siquiera indica que las comisiones permanentes deben tener algún número de miembros pueden estar integrados por todos y al no estar limitado por la norma, el número de miembros entonces de una Comisión Permanente pueden estar los 5 regidores propietarios y pueden estar si quieren los suplentes si se integran si se nombran las que sí se señalan la integración mínima es para las comisiones especiales y en las comisiones especiales la norma establece que estará integradas al menos por 3 miembros deberán ser escogidos de entre las personas regidoras y suplentes de esos 3 miembros pueden ser propietarios o suplentes y además podrán integrar los síndicos propietarios y suplentes en el caso de las comisiones especiales, los síndicos sí tienen voz pero no voto eso es un hecho que no le hemos puesto mucha atención a las comisiones especiales esto es un tema que estábamos discutiendo con Margarita y con otros regidores hay un reglamento de sanciones municipales que yo quiero y voy a volverlo a revisar porque no me acuerdo si hay alguna norma expresa del reglamento exactamente que haya establecido algo que vaya en contra de lo que dice el Código Municipal por el principio de jerarquía de las normas, un reglamento municipal no puede contrariar lo que dice las disposiciones del Código Municipal vamos a revisarlo porque yo no me acuerdo, yo lo vi en alguna oportunidad al principio, pero en este momento tendría que revisarlo para ver si hay alguna norma que limite pero no me acuerdo en este momento.

- El regidor Emel Rodríguez define, cuando iniciamos la primera sesión recuerdan nos dijeron que habían como 18 o 12 convenios de cooperación de la municipalidad tal vez que se incorpore Adalberto en la tradición muchas veces se firman convenios y no se le da la ejecutividad y no se le da el seguimiento y hay veces se pierden bonitas oportunidades que los convenios permiten y autorizan y regulan cómo hacerlas ojalá que cuando vayamos por medio periodo digan ya la municipalidad de Hojancha firmó convenio con nosotros y en 2 o en 3 años nunca solicitó nada eso sería terrible para estar siempre viendo cómo se le saca el mayor provecho y las mejores oportunidades a todos los actores a ver qué agarramos en el aire y transformarlo en desarrollo y oportunidades para las comunidades y con una visión lo más amplia puede ser que un convenio nos ayude por decir una cosa a un comedor escolar y no lo estamos valorando a una biblioteca de una comunidad, a un salón comunal hay tantas cosas que se puede hacer en el desarrollo del cantón y hay veces uno piensa solo en la municipalidad que tengamos esa visión de ver cómo jalamos de todos lados recursos para el desarrollo de todo el cantón en forma integral.

Y perdón por desconocimiento porque yo sinceramente no estudié todos los convenios, no hay con CONAVI con el Ministerio de Cultura y deportes, con bibliotecas nacional, con el INVU, con el MINAET, con cosas más bien nacionales que podamos bajar es a lo que más me refería yo a los que nosotros fortalezcamos localmente es más bien estar pendiente de ese tipo de cosas que nos permitan. Yo recuerdo cuando yo fui regidor hace muchos años existía y ahora estaba acordándome con Francisco ayudas comunales del MOPT cemento, varilla, para las plazas para los puentes recuerdo también un convenio con la Embajada de Estados Unidos ayudamos a un montón de acueductos hace muchísimos años, creo que la primera vez del Gobierno de Oscar Arias recuerdo también recuerdo la cantidad de cemento, de arena de material que bajábamos del MOPT cuando esos Hojancha no tenían ni caminos, estábamos haciendo caminos y era increíble el montón de cosas que bajaban yo sé que ahora todo ha ido cambiando, pero estar en llamada de atención es estar muy pendiente donde hay posibilidades para bajar si no hay convenio no perdamos una oportunidad para bajar recursos y ayudar a las comunidades.

- La sindica de Huacas Paola Gómez detalla, para el presupuesto extraordinario el concejo anterior había aprobado para la Asociación de Desarrollo de Huacas el monto de ₡961,671 colones, donde los ₡466,671 colones era para la actividad de los boyeros que siempre se realiza en agosto y ₡500,000 colones para lo que es el convivio navideño debido a los grandes atrasos en contraloría con la aprobación de ese presupuesto extraordinario se hizo mucho después de pasada la actividad de boyeros. Este dinero no se ejecutó en esa actividad ya estaba aprobado el dinero ahí está al no poderse ejecutarse en esa actividad hay que hacerle una modificación del destino, asesorada por la misma Grace Rodríguez, ella indica que nosotros lo podemos modificación tiene que ser por medio de una moción, para luego ser aprobada aquí por el concejo hay que hacer nuevamente el convenio entre la municipalidad y la asociación de desarrollo, donde en el convenio se diga que el destino ha sido cambiado y que ahora se puede hacer el uso para este nuevo proyecto que yo estoy presentando que sería la reparación y el mantenimiento del mural donde dice bienvenidos que ya lo hemos ido a ver, ya llegó un constructor de una empresa constructora y realmente tiene ya muchos daños, hay que arreglarlo completamente, si nosotros no le hacemos ese mantenimiento ahorita en cualquier momento, más bien ese mural se nos cae y no vamos a tener que volverlo a hacer verdad al estar disponibles ese dinero yo veo esa oportunidad para poder hacer esa modificación y poder ejecutar ese dinero ahí está, está aprobado lo que pasa es que ustedes saben que cuando esto es contraloría para poder ejecutar ese dinero las facturas tiene que ser exactamente por esa actividad, ya al pasar lo de boyeros y no se puedo hacer entonces por eso es que yo hago esa propuesta del proyecto para que se modifique el proyecto y para que entonces ese dinero pueda ser utilizado con este fin; es competencia del Concejo Municipal aprobarlo para que pueda ser ejecutado por eso es que lo vengo a proponer acá y espero de verdad que ustedes tomen esta propuesta y pueda ser aprobada.

#### ARTICULO VIII. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
---------	---------------	---------	------------------------------

094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojanca, una respuesta de que, si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
156-2023	20	Solicitar al señor Max Gómez Martínez, Director Regional de acueductos y alcantarillados un informe de la actualidad de la disponibilidad del agua del cantón de Hojanca	Se notificó, se está en espera de la respuesta
157-2023	31	Solicitar al comisario Daniel Calderón Rodríguez, Viceministro de Seguridad un vehículo para la delegación policial de Hojanca ya que los vehiculos con los que cuenta dicha delegación se encuentran muy frecuente en mal estado, afectando la seguridad y la vigilancia hacia los cinco distritos que cuenta el cantón hacemos esta petición ya que tenemos conocimiento que para la provincia de Guanacaste viene una flotilla vehicular, así mismo solicitamos que se incluya en el presupuesto de construcción la sub delegación de Puerto Carrillo, en vista del aumento delictivo que ha tenido dicho distrito, y que la sub delegación se encuentra en pésimas condiciones en infraestructura ya que tiene muchos años de construida.	Se notificó, se está en espera de la respuesta
162-2023	2	Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el reglamento para uso de vehículos municipales	Se encuentra en análisis en la comisión de asuntos jurídicos
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero , se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojanca, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojanca, ya que el crecimiento de la	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio

		criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	
194-2024	9	Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envié un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámara – Carrillo	Se dio por recibido de parte del departament o ZMT

## ARTÍCULO IX. Mociones y Acuerdos

Mociones:

### **MOCIÓN 1.**

Presentada por la síndica propietaria de Huacas Yelsin Paola Gómez Mejías y secundada por la regidora Margarita Ramirez Mora.

Texto de la moción: Se solicita la modificación del destino de la transferencia de ₡466,671.00 colones a la Asociación de Desarrollo Integral de Huacas aprobado en el extraordinario 01-2024 por parte del Concejo Municipal anterior. Este rubro proviene del impuesto de salida y su destino era para la actividad de Boyeros 2024, dicha actividad ya fue realizada y el dinero no pudo ser ejecutado por motivo del atraso en la Contraloría General de la República la aprobación del presupuesto extraordinario.

Ante esto, el dinero está disponible y se considera importante su aprobación y se solicita el cambio del destino para el siguiente proyecto; restructuración y mantenimiento del mural de “Bienvenido a Huacas”, lo cual cumple el objetivo de la ley que establece que es para infraestructura turística.

Acuerdos:

### **ACUERDO 1.**

Con base en el oficio AL-CPAAGROP-2757-2024, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas I, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 24542“REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 14, 16, 17, 20, 22 Y 24 DE LA LEY N° 8533, REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR, DEL 18 DE JULIO DEL 2006”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ACUERDO 2.**

Con base en el oficio AL-CPEAMB-2259-2024, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas I, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto dictaminado del proyecto de Ley N° 23.694 “LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR MICROPLÁSTICOS AÑADIDOS EN PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE CUIDADO PERSONAL Y DE LIMPIEZA Y REFORMAS A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS N° 8839”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ACUERDO 3.**

Con base al oficio AL-CPETUR-0522-2024, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto del expediente N° 24476 “INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N.º 7933, LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL 28 DE OCTUBRE DE 1999”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ACUERDO 4.**

En concordancia al oficio AL-CPAJUR-0585-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al texto sustituto del proyecto de Ley Expediente N° 23.798, “NOMBRAMIENTO, DESTITUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y

DE EDUCACIÓN DE LOS CENTROS OFICIALES DE ENSEÑANZA”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 5.**

En correspondencia al oficio AL-CPEMUN-0976-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al proyecto de Ley expediente N° 24.567 “LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN Y MODERNIZACIÓN FISCAL SOBRE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 6.**

En concordancia al oficio AL-CPLPLEIII-0008-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto dictaminado del proyecto de Ley N°23.796 “REFORMA A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 7.**

En correspondencia al oficio AL-CPGOB-1274-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al proyecto de Ley expediente N° 23.958 “LEY PARA AUTORIZAR LA DEFENSA LEGAL DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS PÚBLICAS POR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES” (anteriormente denominado: LEY DE DEFENSA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y COLABORADORES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES); **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 8.**

Con base al oficio AL-CPETUR-0482-2024, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto del expediente N° 24392, “LEY DE AEROPARQUES TURÍSTICOS”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 9.**

En concordancia al oficio AL-CPASOC-1316-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto dictaminado del proyecto de Ley N° 23.793, “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITES CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 10.**

Con relación al oficio AL-CPEMUJ-405-2024, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N°24.493 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL SECTOR PÚBLICO”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 11.**

En correspondencia al oficio AL-CPEMUN-0930-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al proyecto de Ley expediente N° 24.488 “LEY DE MODERNIZACIÓN Y ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS PÚBLICOS EN CONDOMINIOS DE INTERÉS SOCIAL”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 12.**

En correspondencia con el oficio AL-CPEDIS-0801-2024, emitido por Arturo Aguilar Cascante, Jefe de Área, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N° 24.575 "LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN EDUCACIÓN ESPECIAL DE COSTA RICA"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 13.**

Con relación al oficio AL-DSDI-OFI-0138-2024, suscrito por Edel Reales Noboa, Director, Departamento Secretaria del Directorio, Asamblea Legislativa, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto sustitutivo de discusión del expediente legislativo N° 23.562 ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCION, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 14.**

Con base al oficio AL-CPECTE-0403-2024, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto del expediente N° 24605, "LEY PARA LA INCLUSIÓN TECNOLÓGICA Y DIGITAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 15.**

Con relación al oficio AL-DSDI-OFI-0137-2024, suscrito por Edel Reales Noboa, Director, Departamento Secretaria del Directorio, Asamblea Legislativa, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto sustitutivo de discusión del expediente legislativo N° 22.796 LEY PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE TITULACIÓN, EN FAVOR DE LOS POBLADORES OCUPANTES DE LAS ZONA MARITIMO TERRESTRE; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 16.**

En concordancia al oficio AL-CPEAMB-2429-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al texto del proyecto de Ley Expediente N° 24.413 "REFORMA DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 6043 LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMA TERRESTRE, PARA GARANTIZAR EL ACCESO PÚBLICO A LAS PLAYAS"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 17.**

Con base en el oficio DA-OI-270-2024, emitido por la MSc. Verónica Campos Barrantes Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca, mediante el cual solicita autorización para proceder con el permiso ante el MINAET con la corta de los arboles ubicados en el terreno que se va a donar a Bomberos de Costa Rica para la construcción de la Estación de Bomberos de Hojanca, **se acuerda:** Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos Barrantes, cédula de identidad 5-0344-0520, administradora General y Representante Legal de la Municipalidad de Hojanca, para que en representación de la Municipalidad trámite ante la oficina subregional Hojanca- Nandayure del Área de Conservación Tempisque el permiso para la corta de árboles que se encuentran dentro del terreno que se va a donar a Bomberos de Costa Rica para la construcción de la Estación de Bomberos. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 18.**

Con referencia al oficio EET-001-2024, suscrito por la Comisión de Estudios Tarifarios, a través del cual remiten Propuesta de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojanca y la

Asociación de Desarrollo Integral de Matambú, **se acuerda**; Trasladar dicho convenio a la Asociación de Desarrollo Integral de Matambú, así como a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### ACUERDO 19.

Con base a la nota suscrita por Virginia López Rojas, Coordinadora de Permisos Eventos Masivos, Ministerio de Cultura y Juventud, por medio del cual solicita la colaboración y autorización del Concejo Municipal para la caravana el marco del FIA 2024; **acuerda**: Aprobar la autorización de la caravana la Libertad el día 12 de noviembre del 2024, a las 5:00 pm así como el cierre parcial de las rutas cantonales indicadas en el croquis.



**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### ACUERDO 20.

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda**: APOYAR el expediente N°23.945, "LEY DE INCLUSIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES INDÍGENAS", se apoya ya que es bueno que exista un representante de las etnias en los comités de las personas jóvenes. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### ACUERDO 21.

En relación con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda**: APOYAR el expediente N°24.543 "REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN N°2035 DEL 17 DE JULIO DE 1956, PARA QUE LOS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL DEL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL TENGAN LA CERTIFICACIÓN TICO-BPA", se apoya para que los productos de origen vegetal del programa de abastecimiento institucional tengan la certificación Tico-BPA. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### ACUERDO 22.

Con referencia al dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda**: APOYAR el expediente N°24.530, "LEY PARA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN Y ALBERGUE TEMPORAL PARA MUJERES EN VIOLENCIA DOMÉSTICA Y RIESGO DE MUERTE EN COSTA RICA", se apoya ya que valoriza de manera importante que las mujeres después de sufrir violencia domestica tengan después de ese episodio traumático una entera reestructuración de su vida y de su autoestima. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### ACUERDO 23.

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda**: APOYAR el expediente N°24.570 "REFORMA DE LA LEY N° 8533, REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR, DEL 18 DE JULIO DEL 2006", se apoya ya que es de suma importancia las ferias del agricultor en las diferentes comunidades donde se desarrollan. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 24.**

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°24.326 “LEY “EDUCAR PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD”: FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO”. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 25.**

En relación con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°23.715, “REFORMA DEL INCISO C) Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO D) AL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO, LEY N.º 10.159 DE 8 DE MARZO DE 2022 LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA LICENCIA DE COMATERNIDAD”, se apoya por la importancia del tiempo post parto o adoptados para compartir y promover la participación de ambos padres en el proceso. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 26.**

Con referencia al dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** APOYAR el expediente N°24.538 LEY PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL DE ACERAS Y SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE Y SANEAMIENTO, REFORMA LOS ARTÍCULOS 83, 83 BIS Y 84 INCISO D, DEL CÓDIGO MUNICIPAL”, se aprueba ya que esto promueve un mejor orden en las aceras y paso para todos los habitantes. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 27.**

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°23.910 REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N° 833 “LEY DE CONSTRUCCIONES”. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 28.**

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°24.288 “LEY PARA INCORPORAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO EN LOS PARÁMETROS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL”. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 29.**

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** Aprobar la moción presentada por la síndica propietaria de Huacas Yelsin Paola Gómez Mejías y secundada por la regidora Margarita Ramirez Mora, la cual dice textualmente:

“Se solicita la modificación del destino de la transferencia de ₡466,671.00 colones a la Asociación de Desarrollo Integral de Huacas aprobado en el extraordinario 01-2024 por parte del Concejo Municipal anterior. Este rubro proviene del impuesto de salida y su destino era para la actividad de Boyeros 2024, dicha actividad ya fue realizada y el dinero no pudo ser ejecutado por motivo del atraso en la Contraloría General de la República la aprobación del presupuesto extraordinario.

Ante esto, el dinero está disponible y se considera importante su aprobación es por ellos que se solicita el cambio del destino para el siguiente proyecto; restructuración y mantenimiento del mural de “Bienvenidos a Huacas”, lo cual cumple el objetivo de la ley que establece que es para infraestructura turística”. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 30.****CONSIDERANDO:**

Oficio 10810, emitido por Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Contraloría General de la República, por medio del cual remite informe N° DFOE-LOC-IAD-00008-2024, denominado informe de Auditoria de Carácter Especial sobre la organización y funcionamiento de la Auditoria Interna, con enfoque en la continuidad del servicio ejecutada en la Municipalidad de Hojancha.

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda;** Trasladar a la Contraloría General de la República el documento de las regulaciones administrativas aplicables al Auditor Interno, Subauditor Interno y demás funcionarios de la Unidad de Auditoria Interna. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 31.**

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos la conformación de las comisiones municipales permanentes para realizar un análisis de la conformación y enviar una propuesta para modificarlas. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las diecisiete horas y cincuenta minutos del veintiocho de Octubre del dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE

SECRETARIA